



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de URQUIA MORALES

VISTO:

El vencimiento del cargo de la Dra. María del Carmen URQUIA MORALES, y que se encuentran iniciados los tramites jubilatorios ante el ANSES; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el PEN, DNU 2020-260-ETN-PTE y DECRE-2020-0297-APN-PTE, a fin de proteger la salud pública, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, prorrogado la vigencia por el DECNU-2020-325-APN-PTE hasta el 12 de abril y prorrogable este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que la Dra. María del Carmen URQUIA MORALES, está a la espera de la obtención de sus beneficios jubilatorios.

Que por los motivos de público conocimiento no se ha respondido el expediente presentado ante el ANSES.

Que es necesario prorrogar la designación de la Dra. URQUIA MORALES a los efectos de no verse perjudicada por la situación que atraviesa el país.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación en carácter de Interina a la Dra. María del Carmen URQUIA MORALES (Leg. 18.168), en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Operatoria I "B",

desde el 11 de abril de 2020 (fecha que opera su baja) y por el término de tres meses, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese.